



FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN N° 0013 de 2019

"Por la cual se adopta el Calendario Académico Especial para el programa de Especialización en Desarrollo de Software, para el primer periodo académico del año 2019 en la modalidad Postgrado"

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", actuando como delegado de las funciones establecidas en el ARTICULO 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, y,

**CONSIDERANDO:**

Que para el desarrollo ordenado de las actividades académicas de la Especialización en Desarrollo de Software se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse.

Que el calendario académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico-administrativos de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Especialización en Desarrollo de Software durante el primer periodo académico del año 2019.

Que el Artículo 3° del Acuerdo Académico N° 067 del 18 de diciembre de 2018, autoriza a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrado y Formación Continua, expida el Calendario Académico para los programas de modalidad postgrados, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Calendario Académico para la modalidad pregrado presencial.

Que en sesión celebrada el día 8 de febrero del 2019, tal como consta en el Acta No. 001 de la misma fecha, el Consejo de Programa de Ingeniería de Sistemas, estudió el Plan de Actividades Institucionales a desarrollar durante el primer periodo académico del año 2019.

Que en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, tal como consta en el Acta No. 006 de la misma fecha, de la Facultad de Ingeniería se adoptó el calendario académico para la Especialización en Desarrollo de Software para el primer periodo del 2019.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO PRIMERO:** Se expide el calendario académico para la cohorte 2019 – I del Programa de Especialización en Desarrollo de Software en el año 2019, que aún no se ha matriculado en la modalidad postgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

MATRÍCULA Y REGISTRO ACADÉMICO	PERIODO 2019-I / FECHAS
ACTIVIDAD	
Publicación de liquidaciones de matrícula	18 de marzo de 2019
Matrícula ordinaria	18 de marzo al 05 de abril de 2019
Matrícula extraordinaria	08 de abril al 11 de abril de 2019
Registro académico	01 de abril al 05 de abril de 2019
Iniciación de clases	5 de Abril de 2019
Fecha límite de publicación de calificaciones	Hasta el 23 de agosto de 2019
Finalización del semestre	Hasta el 30 de agosto de 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C.H. a los quince (15) días del mes de marzo de 2019.

  
JOSE RAFAEL VÁSQUEZ POLO  
Decano Facultad de Ingeniería